



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
ACTA 10 DE 2021**

FECHA: martes, 31 de agosto de 2021

HORA: inicia: 4:00 p.m.

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

DIANA GISELA PARRA CORREA	Gerente Corporativa y Financiera – EAAB
PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión -SDP
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico - SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ	Director CONFIS – SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada mediante correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación el día 27 de agosto de 2021. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Aprobación Acta Sesión 09 de 2021
4. Autorización vigencias futuras ordinarias 2022-2025 con declaratoria de importancia estratégica para gastos de Inversión por \$57.686.199.518 (constantes 2021) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

5. Autorización vigencia futura excepcional 2022 para gastos de Inversión por \$9.453.995.136 (constantes 2021) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP.
6. Viabilidad fiscal para vigencias futuras Excepcionales 2022-2025 para gastos de Inversión por \$103.272.375.222 (constantes 2021) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP.
7. Autorización vigencias futuras ordinarias 2022 para Gastos de Funcionamiento por valor total de \$25.824.873.429 (constantes 2021) - (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2. Aprobación del Orden del Día.

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS.

3. Aprobación Acta Sesión 09 de 2021

El Acta de la sesión Confis No. 09 llevada a cabo el 30 de julio de 2021, fue aprobada sin observaciones por los miembros del CONFIS.

4. Autorización vigencias futuras ordinarias 2022-2025 con declaratoria de importancia estratégica para gastos de Inversión por \$57.686.199.518 (constantes 2021) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP.

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1993 y en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo. 4° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP a asumir compromisos con cargo las vigencias futuras ordinarias 2022-2025 con declaratoria de importancia estratégica por valor de \$57.686.199.518 (constantes 2021), que serán empleadas en el rubro de Gastos de Inversión para renovación de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial de los Barrios Vitelma y La Victoria, así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VIGENCIAS FUTURAS 2022-2025

PROYECTO	\$ Corrientes				
	VF 2022	VF 2023	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF
INVERSION					
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	844.875.507	1.448.259.404	619.764.569	-	2.912.899.480
Renovación de redes locales de acueducto del Barrio Vitelma	844.875.507	1.448.259.404	619.764.569	-	2.912.899.480
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	8.331.806.585	15.052.965.425	12.774.669.399	4.122.944.296	40.282.385.705
Renovación redes locales alcantarillado sanitario Barrio La Victoria	5.113.616.247	9.536.443.230	10.413.942.477	4.122.944.296	29.186.946.250
Renovación de redes locales de alcantarillado sanitario Barrio Vitelma	3.218.190.338	5.516.522.195	2.360.726.922	-	11.095.439.455
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	4.305.174.336	7.589.654.923	5.253.676.400	1.305.824.940	18.454.330.599
Renovación redes locales alcantarillado pluvial Barrio La Victoria	1.619.592.006	3.020.396.238	3.298.319.097	1.305.824.940	9.244.132.281
Renovación de redes locales de alcantarillado pluvial del Barrio Vitelma	2.685.582.330	4.569.258.685	1.955.357.303	-	9.210.198.318
Total General	13.481.856.428	24.090.879.752	18.648.110.368	5.428.769.236	61.649.615.784

Cálculos: EAAB

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VIGENCIAS FUTURAS 2022-2025

PROYECTO	\$ Constantes 2021				
	VF 2022	VF 2023	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF
INVERSION					
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	820.267.483	1.365.123.390	567.172.376	-	2.752.563.248
Renovación de redes locales de acueducto del Barrio Vitelma	820.267.483	1.365.123.390	567.172.376	-	2.752.563.248



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VIGENCIAS FUTURAS 2022-2025

PROYECTO	\$ Constantes 2021				
	VF 2022	VF 2023	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	8.089.132.607	14.188.863.630	11.690.632.151	3.663.182.606	37.631.810.994
Renovación redes locales alcantarillado sanitario Barrio La Victoria	4.964.675.968	8.989.012.376	9.530.232.599	3.663.182.606	27.147.103.549
Renovación de redes locales de alcantarillado sanitario Barrio Vitelma	3.124.456.639	5.199.851.254	2.160.399.553	-	10.484.707.445
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	4.179.780.909	7.153.977.682	4.807.858.138	1.160.208.546	17.301.825.275
Renovación redes locales alcantarillado pluvial Barrio La Victoria	1.572.419.423	2.847.013.138	3.018.429.212	1.160.208.546	8.598.070.319
Renovación de redes locales de alcantarillado pluvial del Barrio Vitelma	2.607.361.485	4.306.964.544	1.789.428.927	-	8.703.754.957
Total General	13.089.180.998	22.707.964.702	17.065.662.666	4.823.391.152	57.686.199.518

Cálculos: EAAB

Tipo de vigencias futuras: Las vigencias futuras son de carácter ordinario *con declaratoria de importancia estratégica* (Acta del Consejo de Gobierno No. 22 del 3 de agosto de 2021), y la Empresa de Acueducto certifica que para la vigencia fiscal 2021 tiene disponibles apropiaciones suficientes que garantizan el cubrimiento del 15% de las Vigencias Futuras solicitadas.

Fuente de Financiación: Las vigencias futuras solicitadas tienen como fuente de financiación los Recursos del Crédito de la Empresa.

La Junta Directiva de la EAAB, autorizó asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras 2022-2025 mediante el Acuerdo No. 75 del 30 de junio de 2021.

5. Autorización vigencia futura excepcional 2022 para gastos de Inversión por \$9.453.995.136 (constantes 2021) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP.

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1993 y en el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

– ESP a asumir compromisos con cargo la vigencia futura excepcional 2022 por valor de \$9.453.995.136 (constantes 2021), que serán empleadas para Gastos de Inversión - *Redes Metro*, así:

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2022**

Proyecto	Pesos Corrientes	Pesos Constantes 2021
	VF 2022	VF 2022
0068 - Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial		
Redes Acueducto Metro, Grupo 7, F2	3.957.697.878	3.849.900.660
Redes Alcantarillado Metro, Grupo 8	5.761.009.122	5.604.094.477
TOTAL	9.718.707.000	9.453.995.136

Fuente: EAAB

Tipo de vigencias futuras: La vigencia futura es excepcional, ya que no tiene apropiación para garantizar el cubrimiento del 15% de las Vigencia Futura solicitada.

Fuente de Financiación: La vigencia futura solicitada tienen como fuente de financiación Recursos de Convenio - Empresa Metro.

La Junta Directiva de la EAAB, autorizó asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencia futura excepcional 2022 mediante el 77 del 29 de julio de 2021.

Objetos de gasto de la vigencia futura

Se adelantarán Inversiones - Redes Metro, así:

Grupo 7: Construcción de las obras para el traslado anticipado de redes matrices y redes menores de acueducto, asociados a la Primera Línea del Metro de Bogotá, Ubicadas en la Av. 1 de Mayo con Av. Carrera 68 - Red Matriz (Fase 2).

Grupo 8: De las obras para el traslado anticipado de redes troncales y locales de alcantarillado asociadas a la Primera Línea del Metro de Bogotá, ubicadas entre la Av. Villavicencio con Río Bogotá y la Calle 80 con Avenida Caracas.

6. Viabilidad fiscal para vigencias futuras Excepcionales 2022-2025 para gastos de Inversión por \$103.272.375.222 (constantes 2021) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP.

Con el fin de solicitar posteriormente la Declaratoria de Importancia Estratégica respectiva, de acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 41° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 6° del Decreto Distrital



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

191 de 2021, el CONFIS otorgó la viabilidad fiscal a las vigencias futuras Excepcionales 2022-2025 por valor \$103.272.375.222 (constantes 2021), de la EAAB, que serán empleadas en el rubro de Gastos de Inversión para redes de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial de los barrios Prado Veraniego, Juan Rey, Santa Ana Sur y La María.

Las vigencias futuras son de carácter Excepcionales y en la vigencia 2021 (año de solicitud), cuentan con apropiación del mínimo del 15% del valor total de las vigencias futuras (lit. j art. 10° Decreto Distrital 714 de 1996 y art. 6° Decreto Distrital 191 de 2021).

Fuente de financiación: Recursos del Crédito de la empresa

La Junta Directiva mediante el Acuerdo 78 del 29 de julio de 2021 conceptúo favorablemente la solicitud de vigencias futuras Excepcionales 2022-2025.

El detalle de la solicitud se presenta a continuación:

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP
VIABILIDAD FISCAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA
ESTRATÉGICA 2022-2025**

MACROPROYECTO	Pesos Corrientes				
	2022	2023	2024	2025	TOTAL VIG. FUTURA
Barrio Prado Veraniego					
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	810.192.824	777.283.998	542.345.979	-	2.129.822.801
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	13.207.455.148	12.671.374.614	8.841.387.766	-	34.720.217.528
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	4.084.732.257	3.922.198.388	2.736.694.148	-	10.743.624.793
TOTAL	18.102.380.229	17.370.857.000	12.120.427.893	-	47.593.665.122
Redes de alcantarillado sanitario y pluvial Juan Rey					
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	1.744.341.631	1.559.784.829	606.894.189	-	3.911.020.649
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	7.639.560.494	6.817.990.231	2.651.346.701	-	17.108.897.426



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP
VIABILIDAD FISCAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA
ESTRATÉGICA 2022-2025

MACROPROYECTO	Pesos Corrientes				
	2022	2023	2024	2025	TOTAL VIG. FUTURA
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	4.686.540.155	4.181.969.169	1.626.200.848	-	10.494.710.172
TOTAL	14.070.442.280	12.559.744.229	4.884.441.738	-	31.514.628.247
Redes locales AC, AS, AP barrios Santa Ana sur y La María					
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	457.689.109	482.332.785	364.408.095	75.597.373	1.380.027.362
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	4.359.375.260	4.594.100.159	3.470.896.694	720.046.373	13.144.418.486
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	5.065.220.086	5.337.950.285	4.032.884.210	836.632.103	15.272.686.684
TOTAL	9.882.284.455	10.414.383.229	7.868.188.999	1.632.275.849	29.797.132.532
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	42.055.106.964	40.344.984.458	24.873.058.630	1.632.275.849	108.905.425.901

Fuente: EAAB

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VIABILIDAD FISCAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA
ESTRATÉGICA

MACROPROYECTO	Pesos Constantes 2021				
	2022	2023	2024	2025	TOTAL VIG. FUTURA
Barrio Prado Veraniego					
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	788.125.315	734.090.134	497.289.009	-	2.019.504.458
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	12.847.719.016	11.967.223.201	8.106.863.754	-	32.921.805.971



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VIABILIDAD FISCAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA
ESTRATÉGICA

MACROPROYECTO	Pesos Constantes 2021				
	2022	2023	2024	2025	TOTAL VIG. FUTURA
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	3.973.474.958	3.704.240.856	2.509.335.320	-	10.187.051.134
TOTAL	17.609.319.289	16.405.554.191	11.113.488.083	-	45.128.361.563
Redes de alcantarillado sanitario y pluvial Juan Rey					
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	1.696.830.380	1.473.107.201	556.474.689	-	3.726.412.270
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	7.431.479.080	6.439.112.832	2.431.078.360	-	16.301.670.272
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	4.558.891.201	3.949.576.111	1.491.099.481	-	9.999.566.793
TOTAL	13.687.200.661	11.861.796.144	4.478.652.530	-	30.027.649.335
Redes locales AC, AS, AP barrios Santa Ana sur y La María					
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	445.222.869	455.529.433	334.133.832	67.297.962	1.302.184.096
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	4.240.637.412	4.338.804.880	3.182.541.853	640.996.530	12.402.980.675
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	4.927.256.893	5.041.319.071	3.697.840.621	744.782.968	14.411.199.553
TOTAL	9.613.117.174	9.835.653.384	7.214.516.306	1.453.077.460	28.116.364.324
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	40.909.637.124	38.103.003.719	22.806.656.919	1.453.077.460	103.272.375.222

Fuente: EAAB

Objetos de gasto de las vigencias futuras

Se adelantarán inversiones en los barrios Prado Veraniego, Juan Rey Santa Ana y La María (incluye: Diseños, Obra e Interventoría), relacionadas con:

1. Renovación de redes de Acueducto.
2. Renovación de redes de alcantarillado sanitario.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

3. Renovación de redes de alcantarillado pluvial.

7. Autorización vigencias futuras ordinarias 2022 para Gastos de Funcionamiento por valor total de \$25.824.873.429 (constantes 2021) - (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud.

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1993 y en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo. 4° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital autorizó a las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS asumir compromisos con cargo a la vigencia futura 2022 por valor de \$17.228.083.130 constantes 2021, con el fin de ejecutar Gastos de Funcionamiento en el marco de Convenios firmados con el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, así:

SISS	VIGENCIA FUTURA 2022 pesos corrientes	VIGENCIA FUTURA 2022 pesos constantes 2021
Sur	4.891.017.618	4.757.799.239
Centro Oriente	4.456.161.318	4.334.787.273
Norte	4.020.311.871	3.910.809.213
Sur Occidente	4.342.978.652	4.224.687.405
TOTAL	17.710.469.459	17.228.083.130

Las vigencias futuras autorizadas son ordinarias, dado que en la vigencia de autorización 2021, cuentan para cada subred y objeto de gasto con la apropiación mínima requerida del 15% del valor de las vigencias futuras, según soportes presentados.

Las vigencias futuras se financian con recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS aportados a los convenios firmados entre este Fondo y las (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS para implementar las Rutas Integradas de Servicios de Salud:

CONVENIOS FFDS – SISS / RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD	VALOR CONVENIO FFDS – 4 SISS	APORTE 4 SISS	APORTE FFDS		
			VIGENCIA 2021	VF 2022 pesos corrientes	TOTAL
Convenio 0012 / Agresiones, Accidentes, Trauma y Violencias	4.893.543.028	400.000.000	1.015.922.680	3.477.620.348	4.493.543.028
Convenio 007 / Cardio Cerebro Vascular y Metabólica	3.309.981.139	400.000.000	779.933.665	2.130.047.474	2.909.981.139



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

CONVENIOS FFDS – SISS / RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD	VALOR CONVENIO FFDS – 4 SISS	APORTE 4 SISS	APORTE FFDS		
			VIGENCIA 2021	VF 2022 pesos corrientes	TOTAL
Convenio 006 / Edad fértil, gestante y recién nacido	4.050.000.000	400.000.000	900.000.000	2.750.000.000	3.650.000.000
Convenio 005 / Nutrición	2.939.978.350	400.000.000	683.328.795	1.856.649.555	2.539.978.350
Convenio 009 / Promoción y Mantenimiento de la Salud	6.482.457.528	400.000.000	1.540.614.382	4.541.843.146	6.082.457.528
Convenio 0011 / Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.488.095.128	400.000.000	542.748.164	1.545.346.964	2.088.095.128
Convenio 0010 / Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas	2.311.949.296	400.000.000	502.987.324	1.408.961.972	1.911.949.296
TOTAL	26.476.004.469	2.800.000.000	5.965.535.010	17.710.469.459	23.676.004.469

Los aportes del FFDS para la vigencia 2021 garantizan el 15% del valor total de las vigencias futuras 2022 autorizadas para cada SISS. Las Juntas Directivas de cada una de las SISS otorgaron concepto previo favorable a las vigencias futuras autorizadas.

Las vigencias futuras autorizadas se ejecutarán por cada SISS en Gastos de Funcionamiento como gastos de personal, transporte y suministros, entre otros, asociados a los Convenios firmados entre las SISS y el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS que tienen como objetivo aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la Implementación de las Rutas Integrales de Atención de Salud, conforme al siguiente detalle:

VIGENCIA FUTURA 2022 AUTORIZADA POR SISS Y CONVENIO PESOS CONSTANTES 2021

CONVENIOS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD	SUBRED			
	SUR	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR OCCIDENTE
Convenio 0005 de 2021 - Ruta de Atención Integral en Salud de Nutrición	468.041.503	387.587.446	414.290.564	536.159.820
Convenio 0006 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud en edad fértil, gestante y recién nacido	766.463.750	670.740.700	606.677.836	631.214.990
Convenio 0007 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud Cardio Cerebro Vascular y Metabólica	432.235.302	485.264.399	466.452.128	688.078.788
Convenio 0009 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS	1.545.781.772	961.560.700	952.784.265	958.008.619
Convenio 0010 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas	260.083.925	596.731.884	250.534.718	263.235.049



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

CONVENIOS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD	SUBRED			
	SUR	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR OCCIDENTE
Convenio 0011 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud para las Enfermedades Respiratorias Crónicas	380.839.781	406.720.156	393.887.714	321.808.151
Convenio 0012 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud: Agresiones, Accidentes, Trauma y Violencias	904.353.206	826.181.988	826.181.988	826.181.988
TOTAL MONTO VF 2022 POR SISS	4.757.799.239	4.334.787.273	3.910.809.213	4.224.687.405
TOTAL MONTO VF 2022 4 SISS	17.228.083.130			

VIGENCIA FUTURA 2022 AUTORIZADA POR SISS Y CONVENIO PESOS CORRIENTES

CONVENIOS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD	SUBRED			
	SUR	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR OCCIDENTE
Convenio 0005 de 2021 - Ruta de Atención Integral en Salud de Nutrición	481.146.665	398.439.895	425.890.700	551.172.295
Convenio 0006 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud en edad fértil, gestante y recién nacido	787.924.735	689.521.440	623.664.815	648.889.010
Convenio 0007 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud Cardio Cerebro Vascular y Metabólica	444.337.890	498.851.802	479.512.788	707.344.994
Convenio 0009 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS	1.589.063.662	988.484.400	979.462.224	984.832.860
Convenio 0010 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas	267.366.275	613.440.377	257.549.690	270.605.630
Convenio 0011 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud para las Enfermedades Respiratorias Crónicas	391.503.295	418.108.320	404.916.570	330.818.779
Convenio 0012 de 2021 - Ruta Integral de Atención en Salud: Agresiones, Accidentes, Trauma y Violencias	929.675.096	849.315.084	849.315.084	849.315.084
TOTAL MONTO VF 2022 POR SISS	4.891.017.618	4.456.161.318	4.020.311.871	4.342.978.652
TOTAL MONTO VF 2022 4 SISS	17.710.469.459			

En cuanto a las vigencias futuras 2022 cuyo objeto de gasto es el de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del Programa Ruta de la Salud para las SISS ofreciendo un medio alternativo y gratuito de transporte especial entre los diferentes puntos de atención de la Red Pública, que se encuentran amparadas en los Convenios 004 y 008 de 2021 y que formaban parte de la solicitud de vigencias futuras presentada por la Secretaría Distrital de Salud – SDS en desarrollo de la presente Sesión 10 de 2021; el CONFIS Distrital solicitó a la SDS revisar el objeto de gasto de las vigencias futuras de tal manera que responda con un mayor alcance a los objetivos y metas planteadas desde el Plan de Desarrollo Distrital sobre las Rutas Integrales de Atención en Salud.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Efectuada la revisión solicitada, la Secretaría Distrital de Salud puede radicar nuevamente ante la Secretaría Técnica del CONFIS y ante la Secretaría Distrital de Hacienda la solicitud de autorización de las vigencias futuras correspondiente.

Siendo las 5:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidenta CONFIS

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaria Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación - SDP 
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación- SDP 
Elaboró: María Teresa Bustos – Viviana Luz Torres Nuñez – Profesionales Especializadas -Dirección de CONFIS-SDP